

## ANEXO II: RESUMEN ACCIONES

### Estrategia valenciana de infancia y adolescencia 2022 -2026

#### PROGRAMA I: REFUERZO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivo general: Complementar los aspectos necesarios de los sistemas de Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Protección para asegurar la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia valencianas.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Difundir a la infancia y la adolescencia sus derechos y los medios para ejercerlos y defenderlos.	I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.2 Elaboración y difusión de campañas sostenidas de sensibilización social sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, reforzando la importancia de la participación infantil y adolescente. Especial atención a los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad.	D.G. Infancia y Adolescencia
Reforzar los recursos de prevención para garantizar el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	I.4 Programa de refuerzo de la Red de puntos de encuentro familiar.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.16 Diagnóstico y planificación de los recursos de atención específica (EEIIA y Servicios de Atención Diurna).	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.17 Desde el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas ante las situaciones de violencia, prestarles la asistencia adecuada como víctimas del delito.	D.G. Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia
	I.27 Puesta a disposición de bajos, locales y viviendas públicos destinados a recursos del área de infancia y adolescencia impulsando la coordinación entre las consellerias con competencias en infancia y en vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. de Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.28. Desarrollo de un sistema de coordinación en atención temprana entre los sistemas de protección social (salud, educación, servicios sociales), contando con la participación de las organizaciones de iniciativa social, que promuevan programas y servicios de atención temprana, basados en modelos centrados en la familia, en los entornos naturales, en la evidencia científica y las buenas prácticas.	D.G. de Diversidad Funcional y Salud Mental
Implementar acciones específicas para facilitar el tránsito a la vida adulta de la adolescencia que se encuentra en el sistema de protección o las personas jóvenes adultas que han estado en el mismo.	I.5 Impulso y consolidación de los programas de preparación para la vida independiente de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat Valenciana, incorporando acciones tales como la inclusión de la condición de persona extutelada como criterio de baremación en las líneas de fomento de acceso a la vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. Infancia y Adolescencia
Desarrollar planes y recursos en las distintas modalidades de medidas de protección (acogimiento familiar, acogimiento residencial y adopción) para atender las necesidades emergentes de los niños, niñas y adolescentes, poniendo especial atención en la continuidad biográfica y el desarrollo de su identidad.	I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya: - Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar. - Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras. - Programa de Atención Especializada en Familia. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras. - Programa de respiro para las familias acogedoras. - Programa de formación para familias acogedoras. - Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial). - Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.7 Plan de actuación en acogimiento residencial, que incluya: - Elaboración de programas de intervención y seguimiento de la eficacia de la Red pública de acogimiento residencial. - Modificación de la normativa y creación de los manuales pertinentes de actuación e intervención.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.8 Plan sobre adopción, que incluya: - Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la Comunitat Valenciana. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos con niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas. - Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción. - Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas. - Promoción de la adopción abierta.	D.G. Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de postadopción.</li> <li>- Coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio.</li> </ul>	
	I.9 Regulación de la confección para las personas menores de edad que se encuentren en el sistema de protección, de un libro de vida, en el que se recogerá la información y los documentos e imágenes esenciales de su historia personal a fin de preservar el sentido de continuidad biográfica y de favorecer el desarrollo de su identidad.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matrícula inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
Blindar los derechos y la protección de la infancia y la adolescencia mediante la creación de diferentes órganos colegiados.	I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
Disponer de datos objetivos sobre la situación de la infancia y la adolescencia y sus necesidades.	I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.14 Promoción del registro sistemático de datos desagregados por grupos de edad, en las memorias de actuación e informes de seguimiento y evaluación de la Administración autonómica.	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.
	I.15 Promoción de la publicación de estudios de diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, y realizar su seguimiento.	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.
	I.18 Seguimiento del impacto de los programas de ayudas, becas y acciones específicas para mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la infancia y adolescencia.	C. de Educación, Cultura y Deporte

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de equidad, reduciendo la desigualdad derivada del nivel de renta, situación jurídica/familiar, o situación demográfica.	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matrícula inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial aquel alumnado que resida en zonas rurales que no dispongan de servicio público de transporte regular.	C. de Educación, Cultura y Deporte
Desarrollar un modelo educativo inclusivo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles educativos no universitarios del sistema educativo valenciano.	I.19 Promoción del modelo de educación inclusiva a partir del desarrollo normativo del Decreto 104/2018 y su implementación. A través de: - Elaboración del instrumento para la evaluación de los factores que facilitan o dificultan la inclusión en el centro educativo. - Edición y publicación de la guía para la inclusión. - Planes específicos de formación, realizados por el CEFIRE específico de inclusiva y las asesorías territoriales de Inclusión, así como del ámbito de coeducación del CEFIRE, para: 1. La formación del Plan de inspección. 2. La formación en Equipos directivos. 3. La formación del profesorado.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matriculación escolar inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.22 Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta metodológica en los centros educativos y otros recursos del ámbito de la infancia (hogares y residencias, Servicios de Atención Diurna, etc.), que incluya Planes específicos de Formación Digital realizados por el ámbito TIC de los Centros de formación, innovación y recursos educativos (CEFIRE) para: - La formación de las plataformas educativas. - La formación en herramientas digitales. - La formación en redes y ciberseguridad.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	D.G. de Inclusión Educativa
	I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	C. de Educación, Cultura y Deporte

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial a quienes residan en zonas rurales y no dispongan de servicio público de transporte regular.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.26 Diseño de centros educativos accesibles, inclusivos y sostenibles, en el que el alumnado tenga un papel activo. Elaborar una guía de patios inclusivos.	D.G. de Inclusión Educativa
Reducir la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar.	I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	D.G. de Inclusión Educativa
Adecuar la ratio de profesionales, así como incorporar nuevos perfiles profesionales necesarios, ofreciendo una formación específica en protección de la infancia y adolescencia.	<p>I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar.</li> <li>- Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras.</li> <li>- Programa de Atención Especializada en Familia.</li> <li>- Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras.</li> <li>- Programa de respiro para las familias acogedoras.</li> <li>- Programa de formación para familias acogedoras.</li> <li>- Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial).</li> <li>- Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención.</li> </ul>	D.G. Infancia y Adolescencia
	<p>I.8 Plan sobre adopción, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la C.V.</li> <li>- Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas.</li> <li>- Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción.</li> <li>- Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas.</li> <li>- Promoción de la adopción abierta.</li> <li>- Programa de postadopción.</li> <li>- Coordinación con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio.</li> </ul>	D.G. Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.20 Impulso de la incorporación de profesionales con titulación de técnicas y técnicos de integración social en los ámbitos educativos y de los servicios sociales para realizar intervenciones individualizadas y comunitarias.	C. de Educación, Cultura y Deporte.
Establecer una coordinación efectiva entre los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y la detección y notificación de situaciones de desprotección.	I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.3 Actualización y elaboración de manuales y protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección infantil y adolescente, en coordinación y colaboración con el personal del sistema sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social. Así como generar herramientas de valoración e intervención en situaciones de riesgo para las entidades locales.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia